



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 17 de mayo de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83619-I-2013, Pedido de Adquisición N° 759, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de *Adquisición de Materiales de Construcción para Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio)*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 22/2013**, para la *Adquisición de Materiales de Construcción para Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio)*, por un costo estimativo de Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veintitrés (\$ 498.623,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el **día 30 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 830.-


Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN